

# LATÍN II

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dada la naturaleza de la asignatura, la evaluación será continua y el alumno suspendido recuperará el contenido de la evaluación aprobando la siguiente, sin que existan exámenes de recuperación. La nota de la 3ª evaluación será considerada la nota final.

Para aprobar la asignatura el alumno debe obtener un cinco como mínimo en dicha nota final.

Los medios para determinar la calificación son:

### PRUEBAS ESCRITAS.

Estos controles formarán el 90% de la nota final, desglosada de este modo:

- Control de traducción, morfología, sintaxis y léxico supondrá el 70% de la nota final. Se realizarán por lo menos dos por evaluación (es necesario un 4 en cada uno de ellos para hacer la media) que consistirán en el análisis morfosintáctico y la traducción de un texto, no necesariamente visto en clase, y si se considera oportuno con cuestiones morfosintácticas (80% de la nota del examen). También se incluirán preguntas de léxico etimología (20% de la nota del examen) Es necesario aprobar estos controles para promediar con los controles de literatura.

-Control de literatura, uno por trimestre lo que permite dividir la materia en partes. En la corrección se valorarán el orden, la coherencia y madurez en la expresión escrita, el uso de vocabulario adecuado y preciso y el ajuste y profundidad de los contenidos. Este apartado supone un 20% de la nota. Es necesario aprobarlo para promediar con los controles de textos. Caso de nota inferior a 4 la evaluación se considerará suspendida.

La mala presentación de las pruebas y errores ortográficos se penalizarán con una reducción de nota global de hasta un 10%. A partir de tres faltas de ortografía se restarán 0,20 puntos por cada una de ellas. Una misma falta repetida varias veces se contabiliza como dos faltas.

En el último trimestre la evaluación se hará con dos controles tipo EBAU (la calificación de los distintos apartados puede ser diferente) pero sin la doble opción que da la EBAU si se considera oportuno. Pueden aparecer textos no vistos en clase.

### TRABAJO DIARIO

El 10% restante de la nota final se desglosará de este modo:

-Pruebas objetivas de carácter variado: controles periódicos, llamadas en clase etc.

-El trabajo diario del alumno y su participación en la clase.

La calificación suspendida en este apartado supone la calificación negativa en la evaluación. Para aplicar este 10% es necesario que el alumno haya obtenido la calificación de 5 en las pruebas escritas.

La ausencia de un alumno a las pruebas de evaluación deberá comunicarse con antelación si estaba prevista. Caso de enfermedad se presentará justificación por escrito. Sólo si se justifica la ausencia se podrá fijar y realizar otra prueba en cuanto el alumno se incorpore al Centro.

La calificación final será negativa si hay abandono manifiesto de la materia por parte del alumnado. Se considera abandono cuando concurren una o varias de estas circunstancias:

- No realizar los exámenes programados por el profesor.
- Número excesivo de faltas.
- No participar ni realizar las tareas asignadas por el profesor.
- Cualquier otra actitud que denote desinterés por la materia.

Caso de que un alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua (según recoge el ROF artículo 21), se examinará de un único examen global en junio que abarcará los contenidos especificados en esta programación y con la misma estructura que el de la EBAU. Asimismo presentará el día del examen todas las traducciones obligatorias exigidas durante el curso al resto del alumnado, condición indispensable para aprobar la materia. El Jefe de Departamento informará con suficiente antelación al alumnado.

#### PRUEBA EXTRAORDINARIA JUNIO

Consiste en un único examen tipo EBAU pero sin la doble opción si se considera oportuno que da la EBAU y pudiendo aparecer textos no vistos en clase. Se aplicarán los mismos criterios que en el examen final ordinario.

La materia a evaluar son los contenidos mínimos que constan en esta programación. La nota no podrá superar la calificación de notable (7).

#### ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Estas medidas constan en la programación de Latín I